



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho
Viceministerial de
Derechos HumanosDirección General
de Defensa Pública y
Asesoría Legal

Instituto de Conciliación

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SEDE ABANCAY, APURIMAC**AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RM 014-99-JUS
JIRÓN CUSCO N° 213, ABANCAY Teléfono N° 083-322315

EXP. N° 17-2025-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N° 29-2025 CCG/CCG-MINJUSDH-ABANCAY

En la ciudad de Abancay, distrito de Abancay, siendo las 10:11 horas del día 26 del mes de Febrero del año 2025, ante mí RECHARTE MATAMOROS INES identificada con Documento Nacional de Identidad N° 42366529 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 28252, registro de especialidad en FAMILIA N° 3291- se presentaron por una parte el solicitante HENMER ALVA NEYRA identificado con DNI N° 08338281 Procurador Público del Ministerio de Cultura, designado mediante Resolución Suprema N° 022-2017-JUS de fecha 31 de Enero del 2017 con domicilio en la Avenida Javier Prado Este N°2465, Distrito San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima, correo electrónico: pppmc.civil@gmail.com, Número de Celular: 958687841, representado por REYNALDO ARIAS ABUHADBA, identificado con DNI N°41016935 y por otra parte el invitado FRANCISCO GONZALES MORAN identificado con DNI N°31010085 y SALOME YARANGA ROJAS identificada con DNI N° 31007228 ambos con domicilio en el Sector Illanya, Manzana A, Lote 4, Distrito Abancay, Provincia Abancay y Departamento Apurimac, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día lunes 17 de Febrero del año 2025, a las 10:00 de la mañana, y la segunda el día miércoles 26 de Febrero del año 2025, a las 10:00 de la mañana, no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte invitada FRANCISCO GONZALES MORAN y SALOME YARANGA ROJAS.

Se deja constancia de la asistencia de la parte solicitante HENMER ALVA NEYRA Procurador Público del Ministerio de Cultura representado por REYNALDO ARIAS ABUHADBA, identificado con DNI N°41016935.

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 29-2025, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en cinco (05) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta.

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

UNICO. - ESTABLECER UN DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIA, A FAVOR DEL MINISTERIO DE CULTURA, POR PARTE DE FRANCISCO GONZALES MORAN y SALOME YARANGA ROJAS DEL ÁREA DE 568.55 M2, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ÁREA ADICIONAL QUE INTERVENGAN, OCUPEN, AMPLIEN, O CONSTRUYAN SOBRE EL ÁREA MAYOR DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°05004144 HASTA LA RESTITUCIÓN COMPLETA Y EFECTIVA DE LA POSESIÓN.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Ines Recharte Matamoros
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 28252
Reg. Conciliador en Familia N° 3291
Abogado Reg. CAL N° 55341

REYNALDO ARIAS ABUHADBA
DNI N°41016935
PROCURADURIA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA
SOLICITANTE



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
ABANCAY - APURIMAC

El Secretario General del Centro Certifica que,
el anverso del presente, es copia fiel a su original que
ha sido tenido a la vista.

Abancay, de 26 FEB de 2025



INES RECHARTE MATAMOROS
Secretario General
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos